AUTORIZACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA SOBRE AZKOYEN, S.A. FORMULADA POR OHMNIA ELECTRONICS, S.L.

Miércoles, 25 de noviembre de 2026

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 25 de noviembre de 2026 el siguiente acuerdo:

"Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Azkoyen, S.A. presentada por Ohmnia Electronics, S.L. el día 24 de agosto de 2026 y admitida a trámite el 4 de septiembre de 2026, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas modificaciones registradas con fecha 20 de noviembre de 2026.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Azkoyen, S.A. compuesto por 24.450.000 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao e incorporadas en el Sistema de Interconexión Bursátil.

El precio de la oferta es de 10 euros por acción y se abonará en efectivo. Dicho precio ha sido fijado libremente por el oferente, conforme al artículo 13.5 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y no ha sido sometido a su consideración como precio equitativo a los efectos de los artículos 110 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y 9 del mencionado Real Decreto."

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.